

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000026-2024-DGPA-VMPCIC/MC 15.02.2024	Prorrogan la determinación de la protección provisional de diversos bienes inmuebles prehispánicos ubicados en el departamento de Arequipa	MINISTERIO DE CULTURA	Se prorroga por el plazo adicional de dos (02) años la Determinación de la Protección Provisional de los bienes inmuebles prehispánicos ubicados en el Departamento de Arequipa: Sitio Arqueológico Ayrapuyoc 01, Sitio Arqueológico Ayrapuyoc 02, Sitio Arqueológico Trompín Chico, Paisaje Arqueológico El Cubo, Zona Arqueológica Huacapuy.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000028-2024-DGPA-VMPCIC/MC 13.02.2024	Determinan la Protección Provisional para el Paisaje Arqueológico del camino prehispánico tramo Comunidad Campesina San Cristóbal sector 2, ubicado en el distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional para el Paisaje Arqueológico del camino prehispánico tramo Comunidad Campesina San Cristóbal sector 2, ubicado en el distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo, de acuerdo al Plano PP-069-MCDGPA-DSFL-2016 WGS84.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000027-2024-DGPA-VMPCIC/MC 13.02.2024	Determinan la Protección Provisional para el Bien Inmueble Prehispánico “Sitio Arqueológico San Salvador”, ubicado en el distrito de Contamana, provincia de Ucayali, departamento de Loreto	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional para el Bien Inmueble Prehispánico “Sitio Arqueológico San Salvador”, ubicado en el distrito de Contamana, provincia de Ucayali, departamento de Loreto, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo, de acuerdo al Plano PP-048-MC_DGPC/DA-2012 WGS84.
AVISO COMUNICADO N° 001-2024-EF/54.01 13.02.2024	Orientación para Presentar El Inventario De Bienes Muebles Patrimoniales Correspondiente al Año 2023	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	De conformidad con lo previsto en la Novena Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Directiva, deben gestionar el inventario de los bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2023.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2024-EF/53.01 14.02.2024	Modifican la Directiva N° 0003-2022- EF/53.01 “Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Se modifica la Directiva N° 0003- 2022-EF/53.01 “Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0538-2022-EF/53.01 Modificar el subnumeral 12.1.1 del numeral 12.1 del artículo 12 de la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01 “Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0538- 2022-EF/53.01.